Municipalidad
Monte Patria
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: Aprueba y Autoriza la Programación de Horas Extraordinarias.-

Monte Patria, 10 de Julio de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 10.863.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio Nº 2.204, del 15 de Febrero de 2017, que autoriza contrato a plazo fijo a doña Yovana del Carmen Muñoz Jofre;
- El Decreto Alcaldicio N° 2.771 de fecha 01 de marzo de 2017, autoriza a doña Yovana del Carmen Muñoz Jofre, en su calidad de Directora de la Red Comunal de Salud de Monte Patria, la delegación de facultad de firma "por orden del alcalde";
- El Decreto Alcaldicio N° 16.258, del 13 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto salud para el año 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

El Ordinario Nº 327 de fecha 05 de Julio de 2018, que envía el Director del Centro de Salud Familiar El Palqui y que realiza solicitud de horas extraordinarias correspondientes del mes de Agosto de 2018.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA Y APRUEBA** Programación de Horas Extraordinarias a funcionarios del Centro de Salud Familiar El Palqui para el mes de Agosto de 2018.

FUNCIONARIO	CARGO	Nº HORAS PROGRAMADAS		JUSTIFICACION
		DIURNAS	NOCTURAS	
María Berrios Gómez	Tec. Administrativa	40		Extensión, continuidad, ref. y cont. PERCAPITA
Betzabe Díaz Cortes	Tec. Administrativa	40	4	Extensión, continuidad de atención
Makarena Marin Miranda	Tec. Administrativa	18		Extensión, continuidad atención
Paula Rodríguez Araya	Administrativa	18		Extensión, continuidad atención
Elvira Pizarro Iglesias	Administrativa	18		Extensión, continuidad atención
Víctor Araya Castillo	Auxiliar de Servicio		100	Turnos CESFAM
Heriberto Rojas López	Auxiliar de Servicio		100	Turnos CESFAM
Luis Rojas Molina	Auxiliar de Servicio		100	Turnos CESFAM
Marcos Araya Carvajal	Conductor		100	Turnos Red Urgencia
Sergio Araya Castillo	Conductor		100	Turnos Red Urgencia
Oscar Guerrero Gutiérrez	Conductor		100	Turnos Red Urgencia

Municipalidad
Monte Patria
DEPARTAMENTO DE SALUD

Demofila Carvajal Ramírez	TENS.	18		Extensión, continuidad de atención
Priscila Cortes Medalla	TENS.	15	12	Extensión, Apoyo SUR
Pamela Elgueda Pizarro	TENS.	15		Extensión, Botiquín
Daniel Gómez Fuentes	TENS.	18	36	Extensión, Apoyo SUR, Dental
Ana Lía Morales Godoy	TENS.	12	36	Extensión, Apoyo SUR
Yisela Rojas Muñoz	TENS.	12		Extensión, Apoyo SUR
Yasna Rojas Carvajal	TENS.	15	4	Extensión, Botiquín
Jocelyn Saavedra Segovia	TENS.	18	12	Extensión, Apoyo SUR
Nelly Tello Rojas	TENS.	36	4	Extensión, Dental
Paola Araya Muñoz	TENS. URG.		100	Turnos SUR
Samuel Castillo Gamboa	TENS. URG.		100	Turnos SUR
Gloria Cortes Hidalgo	TENS. URG.		100	Turnos SUR
Roberto Cortes Rojas	TENS. URG.		100	Turnos SUR
José Muñoz Maluenda	TENS. URG.		100	Turnos SUR
Mauricio Vega Cortes	TENS. URG.		100	Turnos SUR
Paulo Sandoval Caniumilla	Matrón		15	Ecografías, Continuidad de atención
Guillermo Sotelo Mercado	Matrón	27		Continuidad Atención

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL
Jorge Núñez E.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECTORA RED COMUNAL DE SALUD

YOVANA MUÑOZ JOFRE
DIRECTORA RED COMUNAL DE SALUD
"Por orden del Alcalde"

TJR/pac.
- Secretaria Municipal (Of. de Partes)
- CESFAM
- Unidad de Personal